



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 AGO 2018

DECRETO S.G. N°

1408

REF. EXPTE. GC-10437-A-18

VISTO:

La nota presentada por el Sr. AGÜERO, Jorge Víctor, D.N.I. N° 30.375.481, Director General de la Revista Botineros, solicitando una ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Que, el apoyo económico solicitado será destinado a solventar los gastos de la cobertura radial de la pelea de nuestro compatriota César Miguel Barrionuevo, que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, donde estará presente parte del equipo de BOTINEROS, en el mes de septiembre del corriente año;

Que, el equipo técnico de la referida revista no cuenta con fondos suficientes para abarcar los cuantiosos gastos de traslado y alojamiento que supone realizar la cobertura del evento, por lo cual requiere la colaboración del municipio;

Que, el boxeador catamarqueño debutará el 08 de septiembre en el majestuoso estadio Barclays Center de Nueva York, donde se medirá con el cubano Yordenis Ugás, en lance eliminatorio al título Mundial Welter del CMB;

Que, este Municipio considera propicio colaborar con el staff de la revista botineros, a los fines de solventar los gastos que supone realizar la cobertura de este relevante acontecimiento, de carácter internacional, en el cual participarán representando a nuestra provincia y ciudad;

Por ello, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°).- OTÓRGASE una ayuda económica a favor de la Revista Botineros, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00), por los motivos enunciados en el exordio.-

1408



31 AGO 2018

Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)**, a favor del Sr. AGÜERO, Jorge Víctor, D.N.I. N° 30.375.481, Director General de la Revista Botineros, tal como se dispone en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º).- IMPÚTASE la presente erogación a la Partida Correspondiente del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA

FDO.LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

Mireya
MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPY FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL